

PARRAL, 03 de febrero de 2009.-

DECRETO EXENTO

N° _____ 332.- _____ /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes de la Licitación Pública del proyecto, "**const. e inst. refugios peatonales, Parral Urbano**".
- 2) Contrato de fecha 11 de diciembre de 2008 entre la Ilustre Municipalidad de Parral y Manuel Aguirre Pinilla.-
- 3) Decreto exento N° 3239 de fecha 23 de diciembre de 2008 que aprueba contrato descrito precedentemente.
- 4) Informe del I.T.O para el aumento de obra.
- 5) Oficio del, del Director de Obras al Sr. Alcalde de la Comuna.
- 6) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO** de fecha 21 de enero del año 2009, el cual otorga un aumento de obra por un monto total de \$ 2.356.857 y aumento de plazo en 6 días corridos al proyecto "**const. e inst. refugios peatonales, Parral Urbano**"

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JCS

DISTRIBUCIÓN:

1. OF. DE PARTES ✓
2. DOM (2)
3. JURÍDICO
4. SECPLAN
5. CONTOL